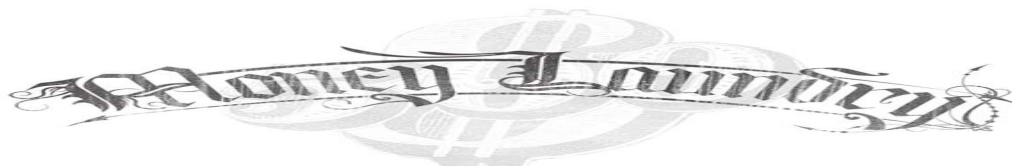


Diligencia debida sobre clientes offshore: Todo un reto para el departamento de cumplimiento ALD

Por Brian Monroe



La evaluación precisa de los riesgos de cumplimiento de los clientes en las jurisdicciones de secretismo en el mejor de los casos puede ser una tarea difícil. Cualquiera sea la metodología que se intente, las investigaciones inevitablemente chocan con las leyes que cubren la propiedad y actividades financieras de las miradas curiosas.

Pero los oficiales de cumplimiento pueden hacerlo bien tomando prestado de los manuales de los agentes de fiscalización legal y los investigadores privados las metodologías para cumplir con la debida diligencias sobre los clientes con bienes offshore, dijo Paul Marks, titular de KYC Offshore, una compañía de investigaciones ubicada en **Jersey**, un importante centro financiero offshore ubicado a 25 kilómetros de la costa de Francia.

“La gran mayoría de la gente que dice tener negocios en jurisdicciones offshore no los tiene”, indicó Marks, detective del Reino Unido y funcionario de inteligencia durante más de 30 años. ***“No tienen presencia real, simplemente están utilizando los servicios fiduciarios y contables que les permiten obtener beneficios impositivos”.***

Sin bien los bancos a menudo contratan investigadores para verificar la ubicación física de un negocio offshore, los estafadores en estas regiones crearán una compleja estructura corporativa para sus negocios offshore en las que el dueño sea alguien nominado ubicado en otra jurisdicción con menos transparencia, señaló.

Así, verificar el registro físico en el país puede generar más preguntas, ya que la información sobre el dueño beneficiario no siempre está disponible al público, incluso para un investigador que haya viajado por la región, agregó.



En razón de que la mejor información será brindada por el cliente, es imperativo que el departamento de cumplimiento indique detalles claves sobre cualquier negocio y cuentas offshore antes de que el individuo se retire de las oficinas de la institución, recomendó Eduardo D'Angelo Silva, presidente de la Asociación de Servicios Financieros de las **Islas Caimán**.

Eso significa que hay que establecer si las respuestas sobre por qué el cliente utiliza una cuenta offshore tienen sentido, agregó. Los clientes que no dan razones claras para movilizar el dinero a jurisdicciones offshore deberían indicar señales de alerta, según Silva.

Además, si la persona tiene una cuenta en un paraíso de secretismo, el oficial de cumplimiento debería solicitarle al individuo que obtenga una carta de referencia de cualquier institución financiera offshore que utilice el cliente, permitiéndoles obtener detalles de la cuenta con el banco de los Estados Unidos. para establecer si la relación es genuina y el dinero es legítimo, indicó.

Si el cliente lo autoriza, el banco offshore no debería tener ningún problema en intercambiar información de la cuenta, dijo Silva. ***“Las leyes de privacidad no se aplicarían”.***

Offshore no es lo mismo siempre

Eduardo D'Angelo Silva explicó que a los ojos de los oficiales de cumplimiento, no todas de las más de 30 jurisdicciones de secretismo identificadas por los Estados Unidos son creadas de la misma forma.



En tal sentido, Marks señaló que algunas, especialmente aquellas dependencias y territorios de la corona británica, como las **Islas Virgenes Británicas**, tienen una transparencia casi a la par de los estándares internacionales antilavado de dinero. **Grenada, Vanuatu, Nevis** y otras jurisdicciones todavía tienen que asumir un compromiso similar con relación a las reglas globales ALD, señaló.

En las **Islas Caimán**, las nuevas leyes antilavado de dinero requieren los registros de los domicilios físicos, los dueños beneficiarios y los nombres de los directores de todas las compañías registradas allí. Los bancos deberían solicitarles a los posibles clientes provenientes de esta región que les entreguen esta información antes de adoptar e iniciar cualquier relación de cuenta, agregó Silva.

Algunas recomendaciones de cumplimiento

Una manera en que los bancos se aíslan mejor ante los confrontos regulatorios es creando una declaración jurada para que sea firmada por el cliente offshore, atestiguando sobre la veracidad de sus declaraciones para que los bancos de las áreas más dispares puedan o no querer tomarse su tiempo para investigar, señaló.

Pero aún con las mejores técnicas de entrevista y las mejores declaraciones juradas, los bancos que tratan de investigar a un negocio en jurisdicciones de secretismo pueden “*chocar contra un muro*”, afirmó Silva.

Eso es así, porque aún si una región obtiene información sobre la propiedad beneficiaria de los ejecutivos y accionistas de una compañía, generalmente solo intercambia la información con las autoridades regulatorias locales, las que generalmente no informan cualquier conducta sospechosa a las instituciones financieras externas.

Para determinar fehacientemente si un individuo tiene una compañía en una jurisdicción de secretismo que está vigente y mantiene su condición ante los reguladores y las autoridades regionales, los oficiales de cumplimiento deben visitar la región o contactar a alguna firma que conozca el escenario político del área, dijo Marks.

En muchos casos, los oficiales de cumplimiento olvidan verificar ante los tribunales o las autoridades regulatorias locales para ver si existen demandas judiciales -civiles o criminales- contra la compañía o el individuo en cuestión, o si la empresa recibió bajas calificaciones de los examinadores financieros.

“La persona podría estar teniendo un juicio que dure 20 años ante los tribunales por sobornos y corrupción, o podría estar tratando de defender a un homicida, por matar a su propio contador. He visto casos así.”, dijo Marks.

Y si la persona o el negocio offshore es parte de una industria regulada –construcción, por ejemplo- los bancos también determinan si alguna entidad de supervisión ha mencionado operaciones relacionadas con ellas por trabajos deficientes o prácticas potencialmente fraudulentas, explicó el experto.

Para cualquier entidad comercial ubicada en una jurisdicción de secretismo, también sería bueno que conociera “*cuáles son las otras compañías con las que realiza negocios, cuáles son sus proveedores y de dónde proviene el dinero en efectivo*”, dijo Shana Jones, oficial LSB del Sovereign Bank, de Dallas, Texas, agregando que su banco ha rechazado a potenciales clientes por no entregar esa información.

Fuente: LavadoDinero.com